

RES. DECECO N° 940.11
EXPEDIENTE N° 6.641/11
Salta, 15 DIC 2011

VISTO: La nota presentada por la alumna **Natalia Gimena FERREYRA**, L.U. N° 514.478, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, solicitando ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "**ANALISIS DE LOS ANTECEDENTES, APLICACIÓN Y REFLEXIONES DE LA REFORMA DE LA LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS 26.683**", autorizado por RES. DECECO N° 737/11, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 10, presta conformidad a lo solicitado, la Dra. María Rosa Imaculada Ayala Flores, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Derecho Concursal, Directora del trabajo nombrado y a fs. 11, obra providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta interina del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º -Fijar como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "**ANALISIS DE LOS ANTECEDENTES, APLICACIÓN Y REFLEXIONES DE LA REFORMA DE LA LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS 26.683**", el día 21 de diciembre de 2011 a horas 16:00, en el que será examinada la alumna **Natalia Gimena FERREYRA**, L.U. N° 514.478, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador mencionado en el Art. 1º de la siguiente manera:

Abogado Héctor Reinaldo Yarade
Abogada Elizabeth Zafar
Cra. María Rosa Panza de Miller
Abogada María Belén Yarade Saravia (s)

ARTICULO 3º -Invitar a la Dra. María Rosa Imaculada Ayala Flores, en su carácter de Directora del citado trabajo, a la defensa, sin voz, ni voto, conforme lo establece el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, quien podrá asistir a la defensa el día fijado en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 4º - **Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, a la Dra. María Rosa Imaculada Ayala Flores, a la alumna peticionante, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cc. am

Cra. **ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ**
Secretaría de Asesorías Académicas y de Investigación



Cra. **CARLOS GUILLERMO REVILLA**
VICE-DECANO